

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	8.128
Libras	80.860
Dólares	10.960
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.167
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Don Fernando Ferreiro Fariña, viudo, de setenta y nueve años de edad, ocurrido el día 9 de enero próximo pasado en Buenos Aires, en su domicilio, calle Costa Rica, 4427.

Don Vicente Guash Sánchez, soltero, de cincuenta y tres años de edad, ocurrido el día 25 de diciembre de 1950.

Don Jerónimo Leonatto (español), de ochenta y seis años de edad, ocurrido el día 9 de diciembre de 1950, en su domicilio, calle Monroe, 4815, Buenos Aires.

Don Cipriano Díaz, casado, de cincuenta y ocho años, pintor, ocurrido el día 5 de enero próximo pasado, en su domicilio, calle Boívar, 886, Buenos Aires.

Don Juan Ambrós, natural de Cambados (Pontevedra), de setenta años de edad, soltero, ocurrido el día 17 de septiembre de 1950 en Buenos Aires.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Don Juan Souto Vázquez, natural de La Coruña, de sesenta y un años de edad, hijo de José y de Ramona, soltero, cocinero, ocurrido el día 11 de marzo próximo pasado en el Hospital «General Calixto García», de La Habana.

Don Higinio Rodríguez González, natural de Sotálvo (Avila), de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Venancio y de Florencia, soltero, religioso de la Orden de los Carmelitas Descalzos, ocurrido el día 23 de agosto de 1950 en el Convento de Nuestra Señora del Carmen, Infanta y Concordia, de La Habana.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ZAMORA

Comisión para la venta de vehículos-automóviles incautados

El día 10 de mayo de 1951, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, de un camión de 26

H. P., procedente de recuperación del Ejército, con arreglo a los precios del acta de tasación, aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía, los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día de la subasta, en cuyo momento se cerrará la admisión de proposiciones. Los vehículos podrán examinarse en el garaje Rufino, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zamora, 21 de abril de 1951.—El Presidente de la Comisión, Felipe Santander Morordo.
2.776—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de reconstrucción de la vivienda del Director de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», dependiente de la Obra Sindical «Formación Profesional» en Madrid.

Para informes, pliego de condiciones y presentación de ofertas, en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional», plaza de Cristino Martos, 4.—El Secretario nacional.
931—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

BURGOS

CONCURSO DE MOBILIARIO

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario con destino a la Escuela de Arte de Educación y Descanso en Burgos.

El plazo de admisión de solicitudes terminará a los quince días de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las listas de mobiliario y condiciones de concurso están de manifiesto en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales (plaza Castilla, 1, 3.º), durante los días laborables y en las horas de oficina.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.
Burgos, 24 de abril de 1951.
926—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Angel Lázaro Vela.
Objeto de la industria: Fabricación tejido punto de seda.

Capital: 550.000 pesetas.
Producción: 350.000 pesetas en tejido de punto de seda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.703—O.

Peticionario: «Napas, S. L.».
Objeto de la industria: Taller de confecciones.

Capital: 450.000 pesetas.
Producción: «Monos», unos 3.000, y frajes de caballero y niño, unos 7.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.704—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Enrique Enrich y Cía.»
Objeto de la ampliación: Pigmentación de trapos.

Capital: Antes, 1.500.000 pesetas; después, 1.700.000 pesetas.

Producción: Antes, unos 150.000 kilogramos de borras; después, la ampliación consistirá en otros 150.000 kilogramos de borras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.705—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Asbert Tomás.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de tratamientos térmicos de aceros y metales con la instalación de dos hornos de sales.

Producción: Según demanda.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 47, Barcelona.

Barcelona, 9 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.725—O.

Peticionario: Don Ginés Martínez García.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de géneros de punto, con una batería de seis telares circulares y otro Bonami.

Producción: 50 docenas diarias de artículos de caballero, señora y niño.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.726—O.

Peticionario: Don Antonio Massó Urgelles.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de hilatura de algodón, instalando una continua de hilar de 500 husos y una carda.

Producción: Aumentará su actual producción en 3.896 kilogramos mensuales de hilados de algodón del número 13.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.727—O.

Peticionario: D. José Foch Grau.
Objeto de la petición: Ampliar su producción en la construcción de marcos, ventanas, puertas, etc., para la construcción.

Producción: Dependerá de la demanda de sus clientes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
262—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Maquero Intantes.

Emplazamiento: Candeleda.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de mosaicos.

Producción: 400.000 unidades al año.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Ávila, 28 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
2.698—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Francisco Tejedor García, S. A.»

Objeto: Instalar en su industria de mouturación de garrofa una máquina seleccionadora de garrofin.

Producción: No variará.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1951.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.662—O.

Peticionario: Don Gabriel Llobera Puig.

Objeto: Instalar en su industria de calzados cinco motores eléctricos de 3, 2, 2, 1 y 1 C. V., quedando fuera de servicio un motor de 5 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1951.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.664—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Industrial Lechera de Mallorca, S. A.»

Objeto: Instalación en Campos del Puerto, de una industria de refrigeración de leche fresca para mejorar la calidad de la que recoge actualmente en aquella zona y que luego sirve como materia prima para su fábrica de leche condensada de esta ciudad.

Producción: Ningún aumento sobre la actual de la referida fábrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1951.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.663—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa de Industrias Lácteas.»

Objeto: Instalar una industria de pasteurización de leche en Cáceres.

Producción: 2.000.000 litros al año.

Capital: 500.000 pesetas.

Se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en estas Oficinas, plaza de América.

Cáceres, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Parada.

2.715—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Crisanto Martínez Barba.

Objeto: Ampliación de una industria de vulcanizados con la instalación de un generador de vapor, una máquina extensible para todas las medidas de neumáticos, una prensa y cuatro tercios para las distintas medidas de turismo y camión.

Producción: Reparación de 700 cubiertas y 5.400 cámaras.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio núm. 16.

Ciudad Real, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
248—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Manzano Expósito.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo y una cámara frigorífica de 11 metros cúbicos.

Producción: 375 kg. de hielo en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Torralba de Calatrava.
Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
248-1—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Larrea Ruipérez.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Córdoba.

Producción: 5.000 kg. en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
2.666—O.

JAEN

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Monsalve Cárdenas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Bailén, calle Conde de Torre Aznar.

Producción: Películas a proyectar por temporada, 40.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 21 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
2.701—O.

LA CORUNA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «A. y J. Salgueiro, S. L.»

Objeto: Instalar un secadero de bacalao y especies análogas en esta capital, como complemento de su fábrica de salazones.

Producción: 5.000 kilogramos de pescado seco en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 11 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
249-1—O.

Peticionario: Ángel Ledó López y Hermano.

Objeto: Instalar un secadero de bacalao y especies análogas en esta capital.

Producción: 2.000 kg. de bacalao seco al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Pérez Alcalde.
249—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Rosano Cosme Cabanillas.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 6.000 voltios y centro de transformación a 220 V y 40 KVA para suministrar energía procedente de «Fuerzas Eléctricas de Navarra» para accionamiento de una trilladora.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Teobaldos, 7, en el plazo de diez días.

Pamplona, 10 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
252—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Amadeo Amoedo Núñez. Fuñes.

Objeto de la ampliación: Conserva de pimientos en barriles de madera.

Producción: 100.000 kg. al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
251—O.

ORENSE

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valentín Álvarez Pinal.

Objeto: Instalación de un taller de reparaciones mecánicas en Carballino, con los siguientes elementos: un torno de 1,5 metros entre puntos, piedra esmeril, taladro, sierra de metales y motor eléctrico de 2 C. V.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero jefe accidental (ilegible).
2.667—O.

Peticionario: Don Ramiro Méndez Dieguez.

Objeto: Instalar un taller de carrocerías y chapistería en Carballino.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 14 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
2.668—O.

TARRAGONA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Carbo Juliá, de Vendrell.

Objeto de la apertura: La instalación en Vendrell de una industria dedicada a la destilería de alcoholes de 65-70° (hollandas), para emplearlos en parte en su industria de aguardientes compuestos y licores que tiene establecida en la misma localidad.

Producción: Piensa llegar a obtener de 300 a 350 litros de alcohol de 65-70°, con un total anual aproximado de 600 a 650 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplo, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 4 de abril de 1951.—El Ingeniero jefe interino, Antonio Soler Morey.
253—O.

ZAMORA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Aurelio Domínguez Hernández.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de ladrillos y tejas en el pueblo de Arcenillas con una capacidad de producción anual de 400.000 ladrillos y 50.000 tejas.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, debidamente reintegrados, que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 17 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
2.265—O.

ZARAGOZA

NUÉVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Fernando Casorrán Marcuello.

Objeto: Instalar en Zaragoza una industria de construcción de elementos de fontanería y cerrajería con dos tornos de sobremesa de 0,60 m. y 0,40 m. de distancia e-p.; un torno revólver de 14 mm. de diámetro de paso de barra; una taladradora de hasta 10 mm. de diámetro.

Producción anual: 10.000 válvulas de lavado y fregadera, 5.000 unidades bisagras, fallas y pestillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 20 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
250-1—O.

Peticionario: Don José Izquierdo Ba-guena.

Objeto: Instalar en Zaragoza industria de moldeo de resinas sintéticas con una prensa hidráulica de 70 Tm. accionada por electromotor de 3 C. V. y calefacción moldes con resistencia de 1 Kw.; una prensa excéntrica troqueladora de 10 toneladas métricas con electromotor de 1 C. V.; un torno de 0,50 m. de distancia

e-p., con electromotor de 0,5 C. V., y una electropulidora de 1 C. V.

Producción: 1.000 kg. anuales de objetos moldeados, principalmente tapones, envases y recipientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
250—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Castiñeiras Alvarez.

Objeto: Ampliar fábrica de hielo, sita en Alagón, instalando un compresor de amoníaco de 2.500 frigorías-hora y elementos accesorios, para fabricar helados.

Producción: 80 litros diarios de helados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 18 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
250-2—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

NUÉVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sixto Carrión Vidal.

Objeto: Instalar una máquina de deshiachar trapos.

Capacidad de producción: Se tratarán unos 80.000 kilos anuales de trapo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportuno, en las oficinas de esta Subdelegación (calle del Carmen, 29, 1.º), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 25 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas.
2.723—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

PALENCIA

Por acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, de fecha 15 de marzo próximo pasado, se anuncia a subasta la construcción de un edificio destinado a Asilo de Ancianos y Comunidad en la Ciudad Benéfico-Provincial, bajo el tipo de 2.791.044,90 pesetas.

El depósito provisional para optar a esta subasta será de 46.865,67 pesetas, y podrá constituirse en metálico, valores o efectos públicos al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, y reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre provincial de dos pesetas, se podrán presentar durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al

en que termine el plazo indicado en el párrafo anterior.

A los efectos prevenidos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la aprobación de los pliegos.

El proyecto, planos, pliegos de condiciones, etc., se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Obras Públicas), y podrán ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina.

Palencia, 25 de abril de 1951.—El Presidente, B. Benito.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre (propio o en representación de), bien enterado del proyecto, planos y pliegos de condiciones que han de regir en la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Asilo de Ancianos y Comunidad en la Ciudad Benéfico-Provincial de Palencia, se compromete y obliga a la realización de referidas obras con sujeción estricta a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) (en cifra) pesetas.

(fecha y firma del proponente.)

Por acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial de fecha 15 de marzo próximo pasado, se anuncia a subasta la construcción de un edificio destinado a capilla en la Ciudad Benéfico-Provincial, bajo el tipo de 825.239,52 pesetas.

El depósito provisional para optar a esta subasta será de 16.504,79 pesetas, y podrá constituirse en metálico, valores o efectos públicos al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre provincial de dos pesetas, se podrán presentar durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo indicado en el párrafo anterior.

A los efectos prevenidos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, se hace constar que durante el plazo señalado al efecto no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la aprobación de los pliegos.

El proyecto, planos, pliegos de condiciones, etc., se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Obras Públicas) y podrán ser examinados todos los días laborables durante las horas de oficina.

Palencia, 25 de abril de 1951.—El Presidente, B. Benito.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en nombre (propio o en representación de), bien enterado del proyecto, planos y pliegos de condiciones que han de regir en la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a capilla en la Ciudad Benéfico-Provincial de Palencia, se compromete y obliga a la realización de referidas obras, con sujeción estricta a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) (en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

PONTEVEDRA

SUBASTA

Acordado por esta Excm. Diputación, en sesión plenaria celebrada el día 4 de agosto próximo pasado, el anuncio de subasta para construcción de las obras de terminación del c. v. núm. 401 del kilómetro 21 de la carretera de Chapa a Carril al kilómetro 12 de la de Vilapouca a Estrada, en el Ayuntamiento de Forcarey, y cumplidos que fueron los trámites reglamentarios, se convoca a subasta con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El presupuesto de las obras es de 367.212,70 pesetas (trescientas sesenta y siete mil doscientas doce pesetas con setenta céntimos), que habrán de ejecutarse con cargo al presupuesto de «Paro Obrero», y plazo de un año.

2.ª La cantidad a consignar como garantía para licitar a esta subasta será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, o sean 7.344,25 pesetas (siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos), en metálico, papel de la Deuda Pública o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

3.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, admitiéndose proposiciones en el Negociado correspondiente hasta el día anterior a las doce horas.

4.ª La Mesa para la apertura de pliegos estará presidida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue, y asistiendo un señor Diputado, previamente designado, actuando de Secretario el de la Corporación.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, reintegrado con papel de la clase sexta (4,75 pesetas) y timbre provincial de 1,50 pesetas, debiendo además acompañarse por separado y pliego abierto, resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

6.ª La fianza definitiva será ampliada al 4 por 100 del presupuesto de las obras anunciadas.

7.ª El contrato deberá elevarse a escritura pública tan luego se constituya la fianza definitiva.

8.ª Los anuncios de concurso serán de cargo del adjudicatario.

9.ª Esta subasta habrá de ajustarse al Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924 y la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El plazo de ejecución de estas obras será improrrogable, a efectos de la Ley últimamente mencionada (Revisión de precios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 24 de abril de 1951.—El Presidente, Manuel Fontoira Peón.—El Secretario, Antonio Posse García.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y de las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de construcción para terminación del c. v. número 401 del kilómetro 21 de la carretera de Chapa a Carril al 12 de la de Vilapouca a La Estaca, en el Ayuntamiento de Forcarey, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de (en letra).

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que habrán de percibir los obreros en las obras, por jornal

legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por la Delegación de Trabajo.

Fecha y firma del proponente.
970—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Aparejadores y Ayudantes de Obras Públicas de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios y con los demás derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos municipales, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día 9 del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Estar en posesión del título de Aparejador.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado sin sanción.

g) Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir quince días desde la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, serán tres, según se detalla en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» a que se ha hecho referencia.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo.
903—O.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Ayudantes de Obras Públicas de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Madrid, dotadas con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios y con los demás derechos y obligaciones consignados en el Reglamento de los Servicios Técnicos municipales, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día 9

del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

d) Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas.

e) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

f) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado sin sanción, en su caso, en otros organismos.

g) Resguardo de haber satisfecho 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excelentísimo Sr. Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Los ejercicios, que no podrán comenzar antes de transcurrir quince días desde la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, serán cuatro, según se detalla en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» a que se ha hecho referencia.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo, 904.—O.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de marzo de 1951, y con autorización de la Dirección General de Administración Local, por el presente se convoca concurso-oposición para proveer trescientas setenta y cinco plazas de Guardias de Infantería de Policía Urbana, más las vacantes que se produzcan hasta finalizar los exámenes, con sujeción a las bases publicadas íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» correspondiente al día 2 de abril actual y expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial, en las que se da exacto cumplimiento a la Ley de 17 de julio de 1947.

Las plazas serán dotadas con el haber inicial de 5.850 pesetas anuales, con derecho al ascenso de cuatrienios del 10 por 100 acumulativo sobre dicho sueldo.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

Ser español, no exceder de treinta y cinco años el día en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**; haber servido en activo en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire o Institutos de la Guardia Civil o de Carabineros, y estar licenciado sin que haya sido por imposibilidad física; estar empadronado en Madrid o en los Municipios comprendidos en el plan de anexiones, en el año 1947; haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales; tener la talla mínima de 1,700 metros; no padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico (este requisito será comprobado por el Tribunal); ser adicto al Movimiento Nacional y no haber sido sancionado.

Las instancias, de puño y letra de los

interesados, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente y se presentarán, personalmente o por mandatario autorizado (rechazándose las que se presenten por otro conducto), acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos señalados y de dos fotografías tamaño carnet, en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo, 905.—O.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso-oposición para proveer dieciséis plazas de conductores mecánicos del Servicio contra Incendios, dotadas con el jornal de 20,25 pesetas diarias, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, con sujeción a las bases y cuestionario que se publican íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día 2 del corriente mes de abril y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener más de veintitrés años y menos de treinta y cinco el día en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

b) Estar en posesión del permiso de conducción de primera clase especial.

c) No padecer defecto físico ni enfermedad alguna, ni hallarse comprendido en el cuadro de exenciones físicas que determina el Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

d) Tener una talla mínima de 1,62 metros y la máxima de 1,78; un perímetro torácico en relación con la talla y un índice de corpulencia comprendido entre 3,3 y 4,4.

e) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

f) Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional.

g) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin sanción, en su caso, en otros organismos.

h) Poseer conocimientos de mecánica y taller relacionados con el automóvil.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, escritas de puño y letra del interesado y acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Los ejercicios del concurso-oposición serán cinco, según se detallan en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» a que se ha hecho referencia.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo,

906.—O.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de marzo de 1951, por el presente se anuncia concurso para proveer la plaza de Capellán segundo del cementerio

de Nuestra Señora de la Almudena, dotada con el haber inicial de 7.500 pesetas anuales, que será incrementado con el aumento del 10 por 100 progresivamente por cada cuatro años de servicios, con sujeción a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» del día 2 de abril del actual y se hallan expuestas en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de cuarenta el día en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

b) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que imposibilite el ejercicio del cargo.

c) Haber satisfecho en la Depositaria de la Villa la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen.

De acuerdo con el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, no podrán optar a la Capellanía sino los sacerdotes que tengan corrientes sus licencias ministeriales en dicha diócesis.

Asimismo, deberán contar con la autorización del Obispo de Madrid-Alcalá los diocesanos, y con ésta y la de su propio Prelado, los extradiocesanos.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, acompañadas de los documentos que acrediten los requisitos anteriores y de dos fotografías tamaño carnet, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, personalmente o por mandatario debidamente autorizado, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Madrid, 23 de abril de 1951.—El Secretario general, Mariano Berdejo,

907.—O.

SAN SEBASTIAN

Se rectifica el error existente en el anuncio publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** del día 22 de abril corriente sobre las obras de construcción de una biblioteca en la sala destinada al Duque de Mandas, en la antigua Casa Consistorial, y se hace constar que el concurso se celebrará a las doce horas del día 19 de mayo de 1951.

San Sebastián, 24 de abril de 1951.—El Alcalde, Javier Saldaña, 2.729.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO GENERAL DE ADMINISTRACION

Como consecuencia de los acuerdos sometidos a la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de abril de 1951, quedó aprobado el reparto de un dividendo activo complementario por el ejercicio de 1950 de veinte pesetas por título a las acciones números 1 al 10.000 y de catorce pesetas por título a las acciones números 10.001 al 20.000, que tenían desembolsado el 70 por 100 en 31 de diciembre de 1950, con el impuesto sobre dividendos a cargo del accionista.

En su virtud, a partir del día 1.º de mayo próximo se procederá por la Central y Sucursal de Valencia al pago del referido dividendo.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.762.—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sind. cal. en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 250.000 acciones serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 350.000, inclusive, intransferibles a extranjeros, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Penosa).

Estas acciones tienen idénticos derechos que las que ya existen en circulación de la misma serie, salvo que no participan íntegramente de los beneficios de la Sociedad hasta el ejercicio de 1953, percibiendo, entre tanto, el interés fijo del 4 por 100 anual, libre de impuestos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones. 2.767—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-RILES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y a la una, en segunda, en su domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para tratar sobre el siguiente orden del día:

Autorización al Consejo de Administración para conversión de reservas en acciones.

Para la asistencia a dicha Junta son válidas las tarjetas expedidas para la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para las doce de la mañana del mismo día.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Consejo de Administración. 2.751—P.

«LA INDUSTRIAL ORFEBRERA, S. A.»

BILBAO

Subscripción pública de 1.400 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, a la par, con 15 pesetas por título, para gastos, pagaderas en el acto.

La subscripción deberá efectuarse del 1 al 15 de mayo próximo, en las oficinas de la Sociedad.—El Gerente, J. Azaldegui. 882—P.

ECLIPSE, S. A.

MADRID

En cumplimiento de los preceptos estatutarios, esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, la que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 21 de mayo, en el domicilio social, Avenida de Calvo Sotelo, número 37, para aprobación de cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1950 y a elección de Consejero.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la expresada Junta, habrán de depositar en la Caja de la Compañía, con cuarenta y ocho horas de anticipación, las acciones que posean o los resguardos correspondientes a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.730.—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-RILES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 20 de mayo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, fábrica de Beasain (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1950.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto previenen los Estatutos en cuanto a forma y depósito de acciones para concurrir a esta Junta.

Madrid, 25 de abril de 1951.—El Consejo de Administración. 2.750—P.

PLUS ULTRA, C. A. DE SÉGUROS GENERALES

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 7 de mayo de 1951, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Compañía, en Madrid, Plaza de las Cortes, 8.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones representativas del capital necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el 19 de mayo de 1951, en el mismo lugar y a la misma hora.

Cada cinco acciones de la Serie A y de la Serie C y cada diez acciones de la

Serie B, tienen derecho a un voto, según los Estatutos Sociales.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar en la Caja de la Dirección General, en Madrid, Plaza de las Cortes, 8, o en la sucursal de Barcelona, Ronda de la Universidad, 17, sus acciones o los resguardos de depósito en los Bancos, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la Junta. Contra dicho resguardo será librada una papeleta de asistencia, en la que constará el número de votos a que cada accionista tiene derecho.

Madrid, 27 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Satrústegui.

2.708.—P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

BEJAR

Domicilio social: Avenida José Antonio, número 29.—Madrid

En virtud de lo acordado en la Junta general ordinaria y previo cumplimiento de las disposiciones vigentes a estos efectos, desde el día primero de mayo próximo se hará efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1950, a razón de 30 pesetas por acción, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 16.

Los cupones se harán efectivos en el Banco de Béjar, en Salamanca; en los Bancos de Bilbao y de Matias Blanco Cabañeda, S. A., y en Madrid, en los Bancos Mercantil e Industrial y Bilbao.

Béjar, 26 de abril de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos.

2.760—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Cuarto sorteo para la amortización de 571 Obligaciones al 5.50 por 100, emisión 1944, reembolsables a 102 por 100, con deducción de impuestos.

En el sorteo del día 21 de abril de 1951 han resultado amortizados los abajo indicados títulos, que se reembolsarán, a partir del 1.º de mayo de 1951, a pesetas 500,322 por título, en el Banco Comercial Transatlántico de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia. Los títulos deberán ir provistos de los cupones números 29 y siguientes.

2	189	403	654	981	1255	1518	1759	1990	2170	2519
8	209	408	663	938	1261	1546	1763	2005	2172	2528
15	216	418	673	940	1273	1550	1770	2011	2176	2531
16	217	424	677	949	1284	1554	1779	2012	2185	2538
23	225	431	682	952	1286	1559	1781	2014	2198	2545
29	245	434	684	953	1308	1560	1787	2022	2200	2578
33	246	441	689	959	1309	1566	1794	2025	2219	2589
52	256	449	691	978	1314	1583	1796	2032	2233	2590
53	262	455	698	982	1315	1598	1799	2036	2242	2593
56	267	471	712	988	1319	1605	1800	2037	2244	2603
58	270	488	719	990	1320	1616	1809	2040	2289	2611
61	273	500	723	1005	1333	1623	1823	2043	2281	2629
66	284	506	739	1023	1339	1630	1825	2047	2288	2630
67	286	515	740	1033	1342	1633	1831	2056	2297	2632
75	288	522	743	1045	1347	1640	1843	2059	2318	2633
77	300	524	747	1072	1350	1643	1849	2067	2323	2646
94	301	534	750	1074	1360	1645	1866	2069	2331	2647
95	303	538	778	1095	1364	1646	1869	2072	2334	2655
111	316	542	780	1099	1375	1648	1870	2082	2338	2663
114	320	546	786	1116	1382	1650	1878	2083	2357	2684
118	323	549	787	1126	1396	1656	1881	2085	2360	2670
127	327	552	790	1127	1401	1666	1883	2090	2370	2673
131	332	569	795	1137	1408	1683	1892	2098	2371	2679
133	340	573	803	1145	1416	1684	1896	2108	2375	2683
136	345	590	829	1148	1424	1689	1898	2110	2378	2709
143	349	594	833	1157	1427	1690	1901	2115	2388	2711
145	366	596	853	1171	1432	1699	1908	2117	2415	2715
146	377	612	860	1177	1440	1704	1910	2123	2424	2722
147	380	616	866	1190	1453	1706	1914	2139	2445	2723
148	383	617	888	1199	1469	1716	1940	2140	2447	2726
150	386	618	892	1202	1470	1717	1947	2141	2460	2730
158	390	620	897	1210	1483	1710	1952	2143	2483	2748
160	394	626	901	1215	1489	1725	1969	2144	2489	2755
164	395	628	922	1226	1507	1728	1970	2145	2494	2763
166	397	631	924	1242	1511	1735	1980	2162	2496	2778

2781	2900	3061	3163	3294	3437	3548	3651	3766	3900
2792	2901	3062	3164	3298	3441	3550	3656	3769	3903
2794	2905	3066	3167	3292	3458	3558	3659	3775	3918
2798	2913	3068	3171	3323	3461	3559	3662	3781	3922
2800	2914	3074	3183	3335	3464	3569	3673	3782	3924
2806	2920	3079	3193	3337	3468	3581	3689	3786	3937
2809	2923	3086	3207	3338	3469	3583	3694	3803	3938
2811	2929	3097	3209	3363	3482	3590	3703	3809	3940
2822	2937	3103	3221	3372	3483	3603	3713	3811	3946
2828	2954	3107	3236	3374	3500	3609	3716	3821	3981
2829	2958	3109	3240	3378	3511	3611	3720	3824	3987
2840	2960	3118	3252	3381	3517	3612	3725	3828	3989
2869	2972	3128	3259	3389	3520	3613	3729	3832	3995
2875	3012	3132	3264	3396	3522	3614	3739	3846	3996
2877	3030	3139	3276	3400	3525	3625	3747	3851	3999
2879	3034	3141	3271	3425	3529	3627	3748	3856	
2891	3043	3144	3283	3426	3533	3632	3757	3859	
2896	3054	3149	3284	3435	3535	3633	3758	3862	
2897	3059	3160	3289	3436	3537	3646	3764	3864	

Getafe, 21 de abril de 1951.—El Consejo de Administración.
2.675—C.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

En la apelación contencioso-administrativa que pende ante esta excelentísima Sala Cuarta del Tribunal Supremo, bajo el número 1.228 del año 1943, interpuesta por don Pío Jurado Herrera, contra sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, de fecha 27 de marzo de 1943, dictada en el recurso interpuesto por dicho señor Jurado Herrera contra acuerdo de la excelentísima Diputación provincial de la mencionada ciudad, de 21 de noviembre de 1941, por el que le fué denegada al repetido señor la cantidad de 34.394,63 pesetas, depositadas por el mismo en la caja de dicha entidad para responder de su gestión como Administrador del «Boletín Oficial», esta mencionada excelentísima Sala ha acordado, por providencia de fecha catorce de abril en curso, que ignorándose el actual paradero del referido señor Jurado Herrera, se le requiera por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de treinta días verifique el pago de las costas causadas y sus posteriores, bajo apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Haciéndose constar que dichas costas causadas son las siguientes: «Corresponde a la Administración, conforme al artículo noventa y tres de la Ley de veintidós de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, reformada por la de veintiséis de julio de mil novecientos treinta y cinco, quinientas pesetas», y las posteriores causadas son: «Reintegro del papel de oficio invertido, diez pesetas con cuarenta céntimos.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el fin de que el aludido requerimiento pueda tener lugar, conforme a lo acordado por la excelentísima Sala, libro la presente en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario de Sala, Francisco Cabrero.
846-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Manuel Prieto Delgado, Juez de Primera Instancia del número 13 de los de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Epifanio González

Dieguez, representado por el Procurador señor Escrivá de Romani, contra doña Jerónima Cabezon Galeote y doña Pilar y don Victorio Bertola Cabezon, sobre pago de ochocientos mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de ochocientas mil pesetas la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos, consistente en una casa con solar anexo al fondo, hoy ocupada por el cuerpo de edificio que se encuentra en el mismo, sita en esta capital y su calle de Lagasca, señalada con el número 66 provisional, luego 84, después 100 y ahora 112, con una superficie de 5.439 pies cuadrados y 40 centésimas de otro.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día cuatro de junio próximo, a las once de su mañana, previa inserción de edictos, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de circulación de esta capital, previniéndose en ellos: que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Casado.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Manuel Prieto.
2.691-A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en autos seguidos al amparo de la Ley de Hipoteca Naval, y promovidos por el Procurador don Juan José Esteban Romero, en nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Rafael Pastrana Ortiz, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta lo siguiente:

Una embarcación, denominada «Leo-

nor», inscrita al folio 641, lista tercera de la ciudad de Cádiz, dedicada para las faenas de pesca.

Las siguientes piezas del motor marca «Zhandia», de 14 H. P., que se hallaba instalado en dicha embarcación: un cárter; sobrecárter sin tapas; cilindro y pistón con sus aros; culata; eje-volante; cigüeñal completo; hélice y eje; silencioso, y botella de aire y cojinetes.

Para el remate de los expresados bienes, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, y en el de Cádiz, se ha señalado el día 25 de mayo, próximo y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de 135.000 pesetas, 75 por 100 del fijado al efecto en la póliza de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del indicado tipo.

Quinta. Se hace constar que el buque indicado se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad del mismo.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 1951. El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.—El Secretario, Manuel Torres.

2.731—A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital, a instancia del Procurador don Ignacio Nieto Arroyo, en representación de don Romualdo Galindo Zorita y su esposa, doña Felisa Manrique del Mazo, contra don Pablo Gómez Prián y don Alberto Galindo Manrique, sobre tercera de dominio, se ha acordado emplazar a don Alberto Galindo Manrique, en atención a ser desconocido su actual paradero y domicilio, por edictos, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos y conteste la demanda, a cuyo fin se encuentran las copias de la misma y a ella acompañados en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, y bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a don Alberto Galindo Manrique, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).

2.688-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9, de los de esta ciudad, en providencia del día 16 de abril del corriente año, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra don Abelardo Aleu Flotats, se expide el presente anunciando la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración, la siguiente finca:

Pieza de tierra campo, seco y rocal, en la que existió la antigua casa rectangular y en la que actualmente hay edificadas una construcción formada por varios cuerpos de edificio, con una parte de

terreno rodeada de muros de mampostería, estando destinados dichos cuerpos de edificio a dos casas: una de planta baja y dos pisos, en la que se están efectuando obras de reforma, consistentes en la formación de cuatro viviendas en cada uno de los pisos, y la habitación de la planta baja para restaurante, y la otra casa consta de planta baja y un piso, de una sola vivienda, sita en el término municipal de Vacarissas, y partida de la Rectoría, de cabida aproximada una hectárea doce áreas ocho centiáreas; lindante por el Este, con otra finca rústica del Curato de Vacarissas; por el Sur, con Juan Alavedra y Torrente del Vivet; por el Oeste, con este mismo Torrente y el del Canal, y por el Norte, con este último Torrente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 17 del Ayuntamiento de Vacarissas, 891 del archivo, folio 16, finca número 762, inscripción tercera.

Valorada en 200.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la cantidad de 200.000 pesetas que las partes fijaron en la escritura de deudor, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 23 de abril de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Julián Ruiz de Rivas.
2.706—A. J.

ARANDA DE DUERO

EDICTO

Don José Ruiz-Berdejo Siloniz, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Por el presente edicto hace pública la tramitación en este Juzgado del expediente de jurisdicción voluntaria número 14 de 1951, que se sigue a instancia de doña Teodora Martínez Cayuela, mayor de edad, dedicada a sus labores y vecina de La Aguilera, en este partido, sobre declaración judicial de fallecimiento de su esposo, Juan García Cuesta, hijo de Matias y de Casimira, que debería contar setenta años de edad, natural y vecino de dicho pueblo de La Aguilera, de donde se ausentó en septiembre de mil novecientos treinta y ocho, sin tenerse noticias posteriores de su paradero.

A efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Aranda de Duero, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Ruiz-Berdejo.—El Secretario (ilegible).

2.748-A. J.

1.º 1-5-951

SALAMANCA

Don Benedicto Hernández Herrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca.

Hago saber: Que don Joaquín González Coca, mayor de edad, viudo, Gestor de Seguros, natural de San Muñoz, en esta provincia y vecino de Salamanca, ha so-

licitado la instrucción de expediente en el que solicita para sí y para sus hijos Francisca y Juan González Castaño la unión de sus dos primeros apellidos, constituyendo en lo sucesivo uno solo compuesto de González-Coca.

Alega como razones de la circunstancia de que en esta provincia es muy frecuente el apellido González y él viene siendo conocido por el de Coca y también por los dos reunidos, tanto en sus relaciones particulares y profesionales como en las oficiales; que de tal forma ha venido a constituirse su nombre profesional y social, que desearía transmitirlo a sus hijos sin modificaciones ni trucamientos, como ocurriría al tener que intercalar el primer apellido materno de Castaño, que rompería por completo la unidad familiar del nombre del exponente, con la consiguiente pérdida de la consideración social a que sus hijos son acreedores; porque ostentando la representación de una Compañía de Seguros, de la que tiene el propósito que sea sucesor alguno de sus hijos, surgiría la desorientación de sus clientes, pues al no figurar el apellido Coca, pudieran pensar fundadamente que no era hijo suyo, con el consiguiente perjuicio económico y, finalmente, porque el apellido Coca ha sido durante generaciones el blason y distintivo de la familia, y si desapareciera repercutiría en menoscabo del prestigio de sus sucesores y en merma y gloria de los ascendientes.

Lo que se hace saber a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a contar del perentorio término de tres meses, desde el día de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales.

Daño en Salamanca a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Benedicto Hernández.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

2.696-A. J.

SEVILLA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo sumario seguidos a instancia de don Agustín Maldonado Varela y don Mariano Maldonado Rodríguez, contra doña Luisa Molina Romero, sobre cédula de cantidad, se saca a pública subasta, por segunda vez, y para su venta en el mejor postor, la finca hipotecada que a continuación se describe:

«Finca urbana.—Una casa de planta baja, sita en la carretera de Miraflores, término municipal de esta ciudad, sin hallarse numerada, hoy número 29, que ocupa una superficie de 445 metros cuadrados, equivalentes a 5.731 pies y 70 decímetros de otro, también cuadrados. Linda, por su fachada principal al Este, con carretera de Miraflores; por la derecha entrando, al Norte, con tierras de don José Montero; por la izquierda, al Sur, con parcela de 750 metros, propia de don Manuel Villar, y por el fondo, al Oeste, con camino de Montano.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 12 de junio próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 135.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo anterior, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo me-

nos al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Cuarta. Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin poder exigir otra.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicidad se expide el presente en Sevilla, a 17 de abril de 1951.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Gonzalo Fernández.

2.732—A. J.

VALDEPENAS

Don Luis López Giavina, Juez de Primera Instancia interino de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente, a instancia de Matias Brotons González, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, para acreditar e inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido el dominio sobre la siguiente finca:

Casa en esta ciudad y su calle de la Virgen, que antes se llamó Cuesta del Palacio, señalada con el número 9 de gobierno, compuesta de piso bajo y principal, con superficie de trescientos nueve metros cincuenta centímetros cuadrados; linda frente o Poniente, referida calle; espalda o Saliente, callejón de servidumbres perteneciente a esta casa y la de varios, por donde tiene su portada; derecha, entrando o Sur, casa de herederos de don Domingo Caminero, e izquierda o Norte, casa que fué de Micaela Prado y Consolación de la Rubia, hoy herederos de don Agustín Mora.

En referido expediente ha sido acordado citar por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a doña Francisca Naranjo Nieva, como vendedora de una participación indivisa; a don Tomás, don Manuel, don Carmelo, doña Irma, doña Erquia, don Benaladín y don Aladino de la Torre Verdejo López y a doña Socorro López Rodríguez, como causahabientes de don Carmelo de la Torre Verdejo Escobedo, vendedor de otra participación indivisa de dicha casa; a don José Verdejo Saavedra, como vendedor de una participación de la finca; a doña Isabel de la Torre Verdejo Escobedo, como vendedora de una participación indivisa de la finca, y, además, como titular en el Registro de la Propiedad de inscripción contradictoria de más de treinta años de antigüedad, y a doña Ceferina Saavedra Rojo, doña Amparo de la Torre Verdejo Saavedra, casada con don Herminio Gómez Moreno; doña Josefa Rodríguez Verdejo y a doña Josefa López Sánchez, como vendedores cada uno de una participación indivisa de la casa, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convinieren.

Y para que lo acordado se lleve a efecto, se publica el presente en Valdepeñas a trece de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis López.—El Secretario (ilegible).

2.687-A. J.